

EL PROCESO DE DESAHOGO DE PRUEBAS YA CONCLUYÓ

Abre legislatura análisis de disputas territoriales

Los 10 conflictos que se revisan en la comisión legislativa deben ser resueltos en un periodo de 15 días hábiles

ALEJANDRA REYES

La Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, perteneciente a la 62 Legislatura mexiquense y presidida por el diputado Román Cortés Lugo, anunció la conclusión del periodo de presentación de pruebas y el inicio de la etapa de admisión y desahogo en diez casos de diferendos limítrofes entre municipios de la entidad.

El legislador atizapense subrayó que este paso garantiza el debido proceso y la certeza jurídica en la resolución de los conflictos territoriales, e informó que los municipios involucrados ya entregaron la documentación requerida dentro del plazo establecido.

La Comisión determinó un periodo de 15 días hábiles, del 28 de noviembre al 18 de diciembre, para notificar formalmente este acuerdo a los municipios contendientes y a los terceros interesados en cada procedimiento.

Durante la sesión, la diputada María José Pérez informó de los 10 casos en los que hay conflictos por los límites territoriales de las demarcaciones.

Temoaya vs. Oztolotepec e Isidro Fabela (sin terceros interesados); Xonacatlán vs. Lerma (sin terceros interesados); Jaltenco vs. Zumpango, con Teoloyucan y Nextlalpan como terceros interesados; Jaltenco vs. Nextlalpan, con Teoloyucan y Melchor Ocampo como terceros interesados; Jaltenco vs. Tultepec, con Teoloyucan y Melchor Ocampo como terceros interesados.

En el mismo caso se encuentran los conflictos de Jilotzingo vs. Atizapán de Zaragoza, con Naucalpan e Isidro Fabela como terceros interesados; Oztolotepec vs. Temoaya, en el área denominada Llano de la Y (sin terceros interesados); Oztolotepec contra Temoaya, en el área Loma Puente San Pedro y Puente San Pedro (sin terceros interesados); Oztolotepec vs. Xonacatlán (sin terceros

interesados) y Tequixquiac ante Hueyoxtla, con Apaxco como tercero interesado.

Ajustes en el procedimiento

En la misma sesión, la Comisión aprobó incorporar a Melchor Ocampo como parte demandada y dejar de considerarlo tercero interesado dentro del procedimiento A22, relativo al diferendo limítrofe entre Jaltenco y Nextlalpan.

La decisión responde a la petición presentada el 23 de septiembre, en la que Melchor Ocampo argumentó que dos comunidades involucradas mantienen identidad territorial con su municipio.

La apertura marca un avance en la resolución de conflictos que, en algunos casos, llevan décadas generando tensiones entre comunidades vecinas. El caso de Atizapán y Jilotzingo destaca por la importancia estratégica de la zona, donde convergen intereses de desarrollo urbano, preservación ambiental y seguridad pública.